

# RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER

## UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY: ANALYSIS OF THE INSTITUTIONAL POLICIES OF A PUBLIC UNIVERSITY IN NORTE DE SANTANDER

Jesús Ernesto Urbina Cárdenas<sup>2</sup>

Audin Aloiso Gamboa Suárez<sup>3</sup>

Raúl Prada Núñez<sup>4</sup>

5 4 4

### RESUMEN

El presente artículo de investigación hace parte de un amplio estudio denominado programas de

extensión en una Universidad Pública en Norte de Santander: políticas y prácticas en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), el cuál pretendió analizar los discursos sobre RSU presentes en las políticas institucionales de la IES objeto de estudio. El enfoque metodológico estuvo determinado por el paradigma cualitativo – interpretativo y se utilizó el análisis de contenido como técnica de indagación para dichas políticas. Los hallazgos logran evidenciar que un elemento importante que se presenta de manera explícita en las políticas institucionales se refiere a la proyección, la pertinencia y el compromiso social, el cual tiene por objetivo según la IES en orientar el accionar institucional hacia el fortalecimiento de un desarrollo regional sostenible, a través

1 Proyecto de investigación financiado por el Fondo de Investigación Universitario (FINU) de la Universidad Francisco de Paula Santander, según contrato No. FINU 012-2020. El proyecto fue apoyado en la ejecución por los semilleros de investigación SIEPPAZ y SIPRILA

2 Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por CINDE (Manizales – Colombia). Correo electrónico: jesusurbina@ufps.edu.co, Orcid://orcid.org/0000-0002-5262-9527

3 Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Cartagena. Correo electrónico: audingamboa@ufps.edu.co, Orcid: 0000-0001-9755-6408

4 Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Magíster en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones por la Universidad Politécnica de Valencia (España). Correo electrónico: raulprada@ufps.edu.co, Orcid: 0000-0001-6145-1786

de la participación activa en los procesos que contribuyen al avance social y económico regional y nacional, esta política sigue acciones en pro de la igualdad y solidaridad social, del debate crítico y la resolución de problemas del entorno y de la integración fronteriza.

#### **PALABRAS CLAVE:**

responsabilidad social; educación superior; políticas institucionales

#### **ABSTRAC**

his research article is part of an extensive study called extension programs in a Public University in Norte de Santander: policies and practices within the framework of University Social Responsibility (USR), which sought to analyze the discourses on RSU present in the institutional policies of the IES under study. The methodological approach was determined by the qualitative - interpretive paradigm and content analysis was used as an inquiry technique for said policies. The findings show that an important element that is explicitly presented in institutional policies refers to projection, relevance and social commitment, which, according to the IES, aims to guide institutional action towards strengthening development sustainable regional, through active participation in the processes that contribute to regional and national social and economic progress, this policy follows actions in favor of equality and social solidarity, critical debate and the resolution of environmental problems and integration border.

#### **KEYWORDS:**

social responsibility; higher education; institutional policies

#### **INTRODUCCIÓN**

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) surge de la responsabilidad social, la cual caracteriza a las organizaciones como

aquellas que instituyen un conjunto de prácticas obligatorias medioambientales y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y la de los miembros de su comunidad (Schvarstein, 2003).

Vallaey (2008) afirma que la RSU es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad (Vallaey, 2007).

Con base a lo anterior y teniendo el precepto de que la RSU es entendida como una política que busca mejorar las condiciones de la población que se encuentra dentro y fuera de las instalaciones universitarias se resalta que la política es aquella dimensión humana que trasciende los límites propios de la existencia individual y que expresa su condición de libertad; por ello, la política es necesariamente una actividad eminentemente humana. Aristóteles llamó a esto “la virtud cívica”, la predisposición hacia los proyectos colectivos, en donde está en juego la continuidad de las agrupaciones humanas como referente o como leitmotiv de aquella dimensión. Ya en la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles escribe que el bien es el fin de todas las aspiraciones y acciones humanas, pero dado que existen diversidad de artes, ciencias, y multitud de actos y determinaciones morales, entonces hay tantos bienes diferentes. Pero existe un bien definitivo que quisiéramos conseguir por sí mismo, con el que podemos aspirar a todos los demás; ese fin común y último de todas nuestras aspiraciones

será el bien supremo. Ahora, ese bien supremo no es otro que el de la política:

Como ella se sirve de todas las ciencias prácticas y prescribe, también en nombre de la ley, lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, podría decirse que su fin abraza los fines diversos de todas las demás ciencias; y, por consiguiente, el de la política será el verdadero bien, el bien supremo del hombre (Aristóteles, 1962, p.30).

Colombia definió en el año 2014 la política pública para la educación superior con una clara orientación hacia la construcción de paz desde una concepción de inclusión educativa. El liderazgo de esta iniciativa estuvo en manos del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en el país. El documento se titula “acuerdo por lo superior 2034: propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”. Transcurridos cinco años de esta iniciativa, como ocurre con buena parte de este tipo de manifiestos, los avances son mínimos, las estrategias para su implementación escasean, y la incertidumbre abunda.

Varios puntos de este acuerdo son significativos para el objeto de esta investigación, orientada a indagar y reflexionar sobre el papel de la universidad como una institución incluyente. Un primer aspecto se relaciona con el mandato que inspira la política, relacionado con la consideración de la paz como un hecho posible a través de la educación, y que, como tal, debe ser una educación pertinente, inclusiva, con calidad, sostenible y sustentable, comprometida con el desarrollo social. Precisamente la inclusión constituye uno de los ejes temáticos centrales que respaldan la propuesta, entendida como:

...la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos. La educación inclusiva es una de las estrategias para la inclusión social. (CESU, 2014, p. 95)

Estos lineamientos de la política pública para la Universidad colombiana tienen su origen en la propia Constitución Nacional (1991), en su artículo 67, en el cual define la educación como un derecho de la persona, un servicio público que tiene una función social, con el fin de formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Posteriormente la Ley 30 (1992) “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, desde su primer artículo concibe la Educación Superior como “...un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”, y en su artículo 4 propone una universidad pública inclusiva enfocada a despertar en los jóvenes estudiantes un “espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.”

Este reconocimiento de la universidad como centro de cohesión e inclusión social, garante de los derechos ciudadanos, de reflexión crítica y agente de cambio y transformación social, pareciera una cuestión indiscutible, ceñida a los principios misionales de toda institución universitaria. Sin embargo, la progresiva pérdida de identidad y legitimidad de la universidad, según Clavijo (2016), fruto de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de sus valores y objetivos y la imposición de las lógicas del mercado de someterla a exigencias de eficiencia y productividad; motiva a la Corte Constitucional mediante la sentencia T-677 de

2004 a recordar a la universidad su rol como generadora de conocimiento en pro de la construcción del orden social en un marco de igualdad de acceso y facilidad de oportunidades para el desarrollo de la libre personalidad.

Resulta paradójico que sean los jueces los que deban sentenciar lo que por esencia es la naturaleza de la educación superior. Esta pérdida de legitimidad de la universidad, según Brunner (2014), obedece a la carencia de una narrativa, de una comprensión de sí misma y de un horizonte que oriente a sus novedosas expresiones de organización y prácticas de producción, transmisión y gestión de conocimientos. Al parecer, la política pública y los mandatos constitucionales insisten en la necesidad de recuperar el horizonte, una narrativa para lograr que la universidad colombiana asuma la inclusión educativa en la construcción de una paz estable y duradera, para que la paz y la convivencia son posibles en una nación educada:

Se trata de pensar y actuar con finalidad ética. Lo que tiene dos caras complementarias: resistencia a la crueldad y a la barbarie, y realización de la vida humana con memoria y dignidad. Para esto se necesita un acto individual de religación (consigo mismo, con el prójimo, con la comunidad, con una sociedad, con la naturaleza, con la especie humana). Yo tengo fe en esta ética. (Morin, 2014, p.11)

Es importante señalar en esta aparte, algunos estudios relacionados con la RSU en el ámbito nacional e internacional. En el ámbito internacional un estudio relevante en la RSU presentado por Martínez et al. (2008) titulado la RSU como estrategia de vinculación con su entorno social, propone lineamientos estratégicos que articulen las funciones universitarias, como lo son la docencia, investigación y extensión, con miras a fortalecer

la vinculación universidad-entorno social bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria. Los hallazgos arrojaron que los lineamientos deben ser prioridad, una universidad debe definir un claro interés propio en el programa de Responsabilidad Social, para asegurar la dedicación al programa y la sustentabilidad del programa. Las alianzas son duraderas cuando se forman relaciones institucionales y particulares por medio de esa misma alianza por lo tanto no es conveniente establecer una alianza sólo por hacerla.

Gaete (2010) por su parte, analizó los discursos de RSU relacionados con los grupos de interés declarados por la macro zona norte de Chile en su misión y visión, los resultados dejan ver que la gran mayoría de los discursos identificados en las declaraciones de misión y visión de las universidades consideradas en la muestra se concentra en los beneficios social públicos y privados.

Por otra parte, Moneva y Vallespín (2012) realizaron un análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de responsabilidad social, en el tema de universidad y desarrollo sostenible en Iberoamérica, dentro de los hallazgos de esta investigación de carácter cuantitativo se encontró diferencias en el tipo de información revelada por las universidades poniendo de manifiesto el escaso desarrollo de una cultura de rendición de cuentas que responda a criterios de sostenibilidad.

El artículo presentado por Gaete y Bratos (2012) denominado una mirada a la internacionalización universitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social: discursos de los jóvenes investigadores que busca a analizar los discursos relacionados con los procesos de internacionalización universitaria respecto a su relación con la responsabilidad social que poseen las instituciones de educación superior, se encontró que los discursos obtenidos en

las entrevistas describen de manera mucho más constante aspectos relacionados con la proyección de la dimensión internacional de las universidades, así como respecto de la cooperación interuniversitaria, existiendo una frecuencia más bien baja de discursos relativos a la cooperación universitaria al desarrollo.

Moneva y Vallespín (2012) en su estudio universidad y desarrollo sostenible: análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de responsabilidad social, hallaron diferencias importantes en el tipo de información revelada por las universidades, poniendo de manifiesto el escaso desarrollo de una cultura de rendición de cuentas que responda a criterios de sostenibilidad, para este proyecto se utilizó una metodología cuantitativa.

Moneva y Vallestín (2012) evaluaron mediante la elaboración de índices de información como puede lograr un desarrollo sostenible mediante la rendición de cuentas de las universidades públicas españolas desde un enfoque de responsabilidad social, los resultados muestran diferencias importantes en el tipo de información revelada por las universidades, poniendo de manifiesto el escaso desarrollo de una cultura de rendición de cuentas que responda a criterios de sostenibilidad. Así mismo, nacieron sugerencias respecto a la calidad de las páginas web y la antigüedad de las instituciones son las principales variables explicativas del grado de rendición alcanzado, por delante de otras características académicas y financieras.

Por otro lado, Aristimuño y Rodríguez (2014) buscaron examinar las dimensiones subyacentes relacionadas con la percepción de directivos y docente respecto a la RSU. El estudio revela que la visión de los directivos con respecto a la incorporación de prácticas de responsabilidad social en la universidad objeto de estudio es poco considerada o existe una visión limitada con respecto a la importancia de su gestión, evidenciándose que el personal

docente valora como pertinente la implantación de prácticas socialmente responsables.

En el ámbito nacional Álvarez (2011) se enfocó en conocer la percepción de los estudiantes sobre los beneficios de RSU y su formación profesional, dentro de los hallazgos se considera que los beneficios de la responsabilidad y la proyección social a la formación van desde la concientización y la formación integral de un profesional con un papel claro en la sociedad: servir con responsabilidad, fortalecerse como persona y manifestar un alto grado de conciencia y de compromiso con la sociedad y con el proyecto personal. La responsabilidad social de las universidades es una alternativa para el apoyo a las poblaciones vulnerables y el motor de las innovaciones educativas, responsabilidad que no se cumple por falta de voluntad administrativa y logística.

Noguera et al. (2014) estudiaron la RSU y la influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables, como resultados de esta investigación se demostró que los universitarios muestran gran frecuencia de conocimientos socialmente responsables, pero no una intencionalidad más prosocial de los mismos. En relación con la frecuencia de los comportamientos socialmente responsables influyen las dimensiones de valor conservación y apertura al cambio, junto con las subescalas de empatía, toma de perspectiva y malestar personal.

Posterior a esto, Zambrano et al. (2017) buscaron conocer la percepción de los estudiantes de administración de empresas sobre la RSU en el que se halló que la comunidad estudiantil de la escuela conoce de manera parcial los desempeños del programa, en relación con la responsabilidad social que a éste le corresponde, desde los ámbitos educativo, epistemo-cognitivo, ambiental, organizacional y social.

Por último, Barrios et al. (2017) toman a la RSU como un nuevo modelo para la gestión social desde el alma mater, y en los hallazgos se demostró que existe un mayor conocimiento del concepto de RSU por parte de docentes quienes alcanzan un nivel de conceptualización del 80% mientras que los estudiantes solo manejan un 40%. En la segunda cuestión que hace referencia a la percepción de la promoción que las universidades realizan de la RSU, para el 32% si se viene realizando impulso de esta orientación, opinión similar guardan los docentes los que en su mayoría reconocen gestión por parte de las universidades, respondiendo afirmativamente un 72%. Finalmente, en el apartado tres, que examina sobre la participación activa en alguna de las iniciativas o programas de RSU se tiene que por parte de los docentes existe un mayor compromiso alcanzando un 40%, mientras que los estudiantes alcanzas solo un 20%. En ambos casos la participación es baja lo que deja entrever que, aunque la RSU es un aspecto ya conocido que viene siendo promovido, no alcanza todavía un posicionamiento o acogida ideal, para lograr insertarlo como componente esencial de la universidad de hoy.

Estos breves referentes teóricos y empíricos abren el espacio para reflexionar en una primera instancia sobre el sentido de las políticas institucionales en el campo de la RSU y su posible impacto en la zona de influencia de las Instituciones de Educación Superior, enunciado en el cual se basó la presente investigación.

## METODOLOGÍA

**Enfoque:** la metodología es la hoja de ruta que permite al investigador responder a los grandes interrogantes de su estudio, constituye el cómo, que a su vez viene determinado por la postura epistemológica en la que se inscribe el trabajo. Para el caso de la presente investigación se asumió un enfoque cualitativo – Hermenéutica como eje determinante para lograr descifrar los discursos que se encriptan en las pretensiones

políticas de una universidad pública en Norte de Santander.

Esta postura exige un ejercicio comprensivo que ausculte y profundice en los pliegues del fenómeno en cuestión, en este caso la RSU como paradigma emergente para la comprensión de la misión universitaria y su vocación como institución de cara a la solución de los problemas que afectan su entorno.

## TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Para lograr recolectar una información amplia y suficiente fue necesario utilizar técnicas coherentes tanto para el objeto de estudio, el enfoque y el método de investigación (Gamboa, 2016). En este sentido, se utilizó el análisis de contenido cualitativo. que según Gamboa et al. (2016) consiste en una técnica de recopilación de información que permite estudiar el contenido manifiesto de una comunicación, clasificando sus diferentes partes conforme a categorías establecidas por el investigador, con el fin de identificar de manera sistemática y objetiva dichas categorías dentro del mensaje. Asimismo, el análisis de contenido hace relación al estudio de las partes del documento que se está revisando, de acuerdo con categorías preestablecidas por el investigador, “con el fin de determinar los puntos más importantes de dicho documento” (p. 206). De este modo, la técnica permitirá descifrar cuál es el sentido de las políticas institucionales en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

## HALLAZGOS Y DISCUSIÓN

### *Estructuras macro de las políticas institucionales*

En el Acuerdo 048 (2007), por el cual se compilan los Acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Consejo Superior Universitario, como primera función planteada en el documento, deberá,

entre otras cosas, “Definir y aprobar políticas académicas y administrativas y la planeación institucional” (p. 9), “Expedir o Modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución” (p. 8), así como de velar para que las acciones y decisiones de la UFPS, sean congruentes con las “disposiciones legales, el Estatuto General y las políticas institucionales” (p. 10); el Consejo académico, orienta acciones en torno a “Diseñar y proponer al Consejo Superior Universitario las políticas de investigación y extensión que deba adelantar la Institución en el marco de sus fines y objetivos y con base en las recomendaciones del Comité Central de Investigaciones.” (p. 15), así como también podrá “Señalar los lineamientos fundamentales para la formación social, humanística y formación científica en los planes de estudio de acuerdo con las recomendaciones del Comité Curricular Central” (p. 16), entre otras funciones; el vicerrector académico, se encargará de “la coordinación general de las actividades académicas de la Universidad” (p. 17); y, el Sistema de planeación, tendrá un “sistema de planeación estratégica que identifique y defina políticas, planes, programas y proyectos de naturaleza integral”, además de promover “la participación amplia de los estamentos universitarios dentro de su esfera particular de responsabilidad y atendiendo a la importancia de los actores involucrados” (p. 18) y de que, a través de

Un sistema de autoevaluación y control institucional de carácter permanente y de amplia participación, dirigido por el Consejo Académico con el apoyo y asesoría de la Oficina de Planeación, que verifique el cumplimiento de las políticas, planes y programas de la Universidad la eficacia de sus estructuras organizacionales, la calidad de los procesos académicos y administrativos, el desempeño del personal, el uso de los recursos y en general de todos aquellos aspectos que contribuyan

al cumplimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Institución (p. 19).

El mismo acuerdo, menciona en su capítulo X, “de la organización académica”, que, a través de los objetivos fundamentales de la UFPS, dirigidos a razón de: “*la docencia, la formación de las personas, la generación de conocimiento científico y tecnológico y la extensión a la comunidad.*” (p. 21), va a acordar, además, dentro de sus estatutos institucionales – en su capítulo 102; más específicamente – que, “[...] a la par con la actividad docente, adelantará actividades de investigación científica y de servicios a la comunidad, para lo cual establecerá una estructura administrativa para su organización y apoyo” (p. 27); lo que nos dirige a un primer acercamiento en cuanto a Responsabilidad Social Universitaria, desde las políticas institucionales de la UFPS.

Al analizar los diez propósitos del Direccionamiento Estratégico de la UFPS y sus políticas, se puede evidenciar que en todos y cada uno es tenido en cuenta un factor social y/o uno de cultura regional la cual señala “promover espacios que estimulen el reconocimiento de nuestros valores culturales que identifican la idiosincrasia regional.” (p. 35); fomentar y apoyar una estructura que soporte el desarrollo y consolidación de una cultura de la investigación para el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad.” (p. 30). Dentro de estos 10 propósitos se destacamos el propósito seis, referente a *proyección, pertinencia y compromiso social*, el cual tiene por objetivo “orientar el accionar institucional hacia el fortalecimiento de un desarrollo regional sostenible, a través de la participación activa en los procesos que contribuyen al avance social y económico regional y nacional.” (p. 36) y cuya política sigue acciones en pro de la igualdad y solidaridad social; del desarrollo, no sólo regional, sino también nacional, del debate crítico y resolución de problemas del entorno, de la integración fronteriza. Por otra

parte, el propósito ocho, que se categoriza como *La U.F.P.S Como Proyecto Cultural para la región*, va a orientarse mediante políticas que busquen la representación de la cultura norte santandereana desde la universidad, pero, además, que maticen esta cultura desde una responsabilidad social universitaria (Universidad Francisco de Paula Santander, 2007).

**Propósitos, políticas y estrategias en torno a la RSU**

Las políticas y estrategias que tiene la UFPS para cumplir con el desarrollo de la RSE se pueden sintetizar en la siguiente tabla:

<b>Propósitos</b>	<b>Políticas</b>	<b>Estrategias</b>
Proyección, pertinencia y compromiso social.	Proyección de la Universidad como un claro compromiso social para el desarrollo regional y nacional.	Programas académicos y de educación continuada.
		Proyectos que permitan formular soluciones a las problemáticas sociales de la región.
	Planes, programas y proyectos que contribuyan a resolver problemas del entorno.	Recursos financieros.
		Evaluar permanentemente los proyectos curriculares.
	Integración fronteriza.	Prácticas y pasantías para estudiantes y docentes enmarcadas.
		Admisión y formación de jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
		Programas de becas especiales.
	La Universidad como escenario de paz y espacio para el debate crítico sobre problemas locales, regionales y binacionales.	Infraestructura para atender los proyectos de extensión.
		Capacitar a docentes, administrativos y estudiantes comprometidos con la extensión.
		Portafolio de servicios, asesoría y consultaría



La UFPS Como Proyecto Cultural para la región.	La UFPS como modelo en los distintos ámbitos de la cultura.	Programas de sensibilización y movilización de la comunidad regional hacia la inclusión de la U.F.P.S como patrimonio cultural.
	Cultura universitaria que motive a la comunidad académica a participar en las políticas públicas de la región fronteriza.	Foro permanente “Por la Universidad”, en el cual se amplia participación a las distintas representaciones políticas y gremiales de la región.
		Comité de ornato de la Universidad que vele por el embellecimiento del campus universitario y genere la incorporación de valores corporativos y estéticos en la comunidad académica.
	Promover la participación y gestión de los representantes del gobierno Departamental y Municipal, de los líderes comunitarios, de los gremios y sectores estratégicos para la consolidación de la UFPS como proyecto cultural de la región.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
		Participar en la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal y gremios con propuestas y proyectos encaminados a incluir la Universidad en el marco de sus políticas públicas y en sus planes de desarrollo.
		Programa que promocióne nuestros valores institucionales y programas académicos en los colegios de la ciudad y el Departamento.
Centro de Comunicaciones de la UFPS.		

Fuente: UFPS (2007).

Un elemento importante que es necesario resaltar en estos propósitos, políticas y estrategias es la propuesta, desde la RSU hacia el Catatumbo, la cual propone una “educación superior para la región, y la articulación de proyectos en materia de ciencia, tecnología, investigación y formación de profesionales” (p. 15); además, se puede evidenciar, que, dentro de la biblioteca de la Universidad, se aporta también a esta meta de ver la Universidad como escenario de paz, desde el repertorio bibliográfico, desde donde estudiantes y docentes pueden realizar o profundizar investigaciones y dar visibilidad a las situaciones de “conflicto, paz, desarrollo sostenible, derechos humanos, acción sin daño y postconflicto” (p. 16). Del mismo modo, se puede evidenciar que los proyectos de paz, que se reflejan “En el marco del posconflicto y la construcción de paz”, con la “presentación de 43 iniciativas al Taller Banco de Proyectos del Sistema Universitario Estatal – SUE” y la presencia de un *Plan de Energización Rural Sostenible*, que orienta sus acciones en el “Desarrollo y ejecución de la política energética del Departamento, que dará inicio al plan de energización rural sostenible para Norte de Santander, junto con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas” (p. 16); desde este plan se ha brindado información, servicios, se han realizado diagnósticos socioeconómicos y ambientales, “un documento con la demanda proyectada en Norte de Santander hasta el año 2032 para las zonas rurales” (Gómez, 2018, párr. 4), proyectos de energización y se ha trabajado en el mejoramiento de “ los procesos de electrificación de escuelas rurales”(Gómez, 2018, párr. 8); de manera general se ha buscado ayudar a las personas, cuyo acceso a la electricidad es limitado y se logró en un 85% para el 2018, después de un año de su formalización como proyecto.

Otro elemento de relevancia para citar, es el apoyo estudiantil desde la UFPS, a modo de pasantías y/o prácticas profesionales para el proyecto *Manos a la Paz* (UFPS), Dicho proyecto se reafirma desde una de los nueve estudiantes seleccionados para el 2016 como partícipes del proyecto, como un “acompañamiento a las comunidades, al fortalecimiento institucional y a los entes departamentales” (Martínez, citada Gómez y Daza, 2016, párr. 6). Además, la iniciativa de una *Pedagogía por la paz en el Centro Penitenciario y Carcelario de Cúcuta*, donde “Docentes adscritos al Departamento de Ciencias Humanas, Sociales e Idiomas, adelantan cátedras de pedagogía por la paz a internos del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta – COCUC” (UFPS, s.f., p. 17) y del *Diplomado en Derechos Humanos y Construcción de Paz*, donde “Servidores públicos, líderes sociales, Comunidad Universitaria y ciudadanía en general, identifican sus aportes desde los derechos humanos a la construcción de paz” (UFPS, s.f., p. 17).

5 5 3

### **Proyecto Educativo Institucional y la RSU**

Para el 2022, la Universidad Francisco de Paula Santander, pretende actualizar su proyecto educativo institucional, por medio del acuerdo 21 del 27 de mayo del 2021. Dicho documento, deja en claro que el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030 (PDI) de la Universidad, en su reto de ser *socialmente responsable*, plantea su aporte desde:

- La inclusión socioeducativa.
- El aumento de la presencia regional.
- La promoción de los derechos de grupos poblacionales.
- El acompañamiento hacia la vida laboral.
- Las alianzas estratégicas con grupos de interés.

- El desarrollo de proyectos con impacto social, cultural, económico, ambiental y tecnológico (p. 12).

Con lo anterior, podemos dirigirnos al proyecto universitario de la UFPS, mencionado como base para el enfoque de gestión del PEI, ya que este va a generar un ciclo donde las acciones pretenden planear, hacer, verificar y actuar se fundamentan en cinco (5) ejes estratégicos que orientan la UFPS en el presente y futuro a saber: “Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica.”, “Gestión Estudiantil pertinente y con calidad.”, “Desarrollo Sostenible Institucional.”, “Investigación y extensión con proyección glocal” y “Bienestar universitario y responsabilidad social.” (p. 13). Como podemos apreciar, los dos últimos ejes, se dirigen a lo que es el sustento de la gestión en investigación y extensión universitaria: el cuarto, orienta la investigación, la extensión y la gestión de la Universidad, hacia la conexión con lo laboral y de allí con lo social; el quinto eje, por su parte, orienta dicha investigación, extensión hacia los servicios ofrecidos desde la Universidad, los procesos de bienestar universitario, el clima y ambiente organizacional y la responsabilidad social. Lo anterior, será ampliado más adelante; por ahora, vamos a plasmar lo referente a esta gestión de la investigación y extensión, como aquella que va a reflejar el “proceso de transferencia del conocimiento y participación en los cambios del entorno mediante los procesos científicos y de proyección social que contribuyen a la solución de los diferentes problemas presentes en la sociedad a nivel regional, nacional e internacional” (p. 39). Se trata de un proceso liderado por los siguientes actores que se articulan desde la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión:

los semilleros, grupos, centros e institutos de investigación, la División de Biblioteca, la División de Servicios Académicos y el Fondo Rotatorio de Investigación y Extensión. Igualmente, con los diferentes programas académicos que desarrollan actividades de extensión hacia la comunidad, las empresas y el Estado (Universidad Francisco de Paula Santander, 2021, p. 39).

Ahora bien, dicha gestión, según el mismo documento, se organiza a través de tres focos: la “consolidación de la producción científica”, que refiere a cuatro proyectos clave de inversión como la digitalización y visibilización de la producción científica universitaria, la gestión de recursos y el posicionamiento investigativo de la Universidad a nivel nacional e internacional, la “formación en investigación, investigación aplicada y generación de nuevo conocimiento” (p. 40) y “servicios y recursos para la realización de investigaciones científicas” universales, que puedan usarse para “la vida social y económica de los territorios” (p. 40); la “Extensión con pertinencia e impacto social”, que busca fortalecer “relaciones entre la Universidad y las organizaciones sociales y empresariales que permitan el desarrollo conjunto de proyectos estratégicos para la región y el país en reconocimiento de los retos globales” (p. 40), mediante acciones clave de inversión como la “operación estratégica del proceso de extensión a una mayor escala dentro del área de influencia de la Universidad” (p. 40), infraestructura para los procesos de investigación y la articulación de “[...]centros, observatorios y dependencias que desarrollan actividades de extensión”; por último, el tercer, la “Innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica.”, donde se van a generar también actividades y proyectos de inversión prioritaria, como la creación de políticas institucionales y “acciones que permitan el desarrollo de proyectos de innovación y de emprendimientos con enfoque a los sectores de la economía global que tienen

impacto en los niveles regionales y nacionales” (p. 41), propiedad intelectual y asociaciones intelectuales con otras instituciones, empresas y organizaciones.

Además, dentro del PEI de la UFPS (2021), encontramos también una mención de lo social dentro de los objetivos de la política de calidad de la IES y es que la Universidad busca, en sus prestaciones de calidad, “consolidar la investigación y extensión con proyección global”, además de “fortalecer el sistema de bienestar universitario para el desarrollo humano integral” y “consolidar la vocación social de la Universidad.” (p. 60), que, serán puntos clave a tener en cuenta, en lo que a RSU respecta.

Se puede entonces realizar la siguiente lectura “la política es una aspiración humana de trascendencia que se concreta en una serie de actividades importantes a asignar y decidir fines y objetivos colectivos” (Jiménez, 2012, p. 9), la UFPS, al igual que otras instituciones, orientan su camino a través de unos ejes estratégicos/pilares, que se dividen a su vez en líneas estratégicas, estos en programas de inversión, indicadores y metas, que plantean, desde la modernización, la calidad y la validación de la Universidad en el contexto local (Catatumbo) y nacional (Colombia), aprovechando así las oportunidades actuales, dando solución a las brechas sociales específicas y responder acertadamente a los que exige la IES, sus planes específicos y el Plan Nacional de Desarrollo colombiano.

De este modo, la Universidad Francisco de Paula Santander, en términos de llegar a compartir conocimientos actualizados y producción innovadora desde los gremios, busca que la comunidad esté modernizada y contextualizada; lo anterior, nos permite a partir de que la UFPS, desde la gestión y desde su primer eje, fundamenta su actuación desde la evaluación docente, como punto de partida hacia la reducción de otras problemáticas;

problemáticas críticas y relacionadas entre sí, que se articulan en las siguientes líneas estratégicas: “Desarrollo docente para la excelencia académica, aseguramiento de la calidad”, “Visibilidad, internacionalización y bilingüismo”, “Universidad virtual”. El segundo eje, por su parte, se orienta hacia la “gestión estudiantil pertinente y con calidad”, se va a dirigir desde la “educación continua”, “el fortalecimiento de programas a distancia e inclusión” y “acceso a la educación”, como potenciales reductores de otras problemáticas. Dentro del tercer eje, podemos apreciar una priorización en “liderazgo y gobierno corporativo”, “campus universitario sostenible”, “gestión ambiental y responsabilidad corporativa” y “fortalecimiento de la planta de personal” ya que están incidiendo en otras problemáticas, pero parecen ser la raíz para comenzar la solución y/o mejoramiento de las problemáticas observadas. El eje cuarto, denominado “Investigación y extensión con proyección social”, refiere a las variables de “producción editorial”, “fortalecimiento del proceso de extensión”. Finalmente, el eje cinco, va a abordar su actuación desde el “seguimiento y permanencia estudiantil”, “seguimiento y relacionamiento con los graduados”, “fortalecimiento del proceso de extensión”, “gestión del clima organizacional” “promoción de la cultura y el deporte” y “servicios de extensión” (UFPS, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, ampliaremos un poco más lo que refiere a los dos últimos ejes. El cuarto eje, correspondiente a “investigación y extensión con proyección global”, este busca, de manera general, aportar desde la investigación científica, al sector productivo en particular y social en general, mediante la visibilidad de las producciones científicas que nazcan en la Universidad, la gestión de recursos externos e internos, la convocatoria para hacer parte del “Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia y las redes académicas internacionales” (UFPS, 2020, p. 26), la “formación investigativa”

y la consolidación de recursos y servicios para la investigación como softwares especializados y diferente recursos bibliográficos. Dentro del mismo eje, planteado en el mismo documento, podemos ver además una línea que busca conectar el trabajo entre empresas, Universidad y organizaciones sociales, para la solución de conflictos globales y, otra línea que va a intentar mejorar los “indicadores de empleo y trabajo decente en la región” (p. 28). Desde una asociación con instituciones con las que se pueda compartir conocimientos generados y a través de la promoción del emprendimiento con enfoque en la economía regional y nacional

Centrándonos ahora en el último eje mencionado, podemos decir que este, en primera medida va a buscar apoyo en la tecnología para fortalecer, promocionar, modernizar y ampliar los programas de bienestar dirigidos a la comunidad universitaria, lo que nos dirige a que, dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander encontramos, como uno de los propósitos fundamentales de su visión “Un adecuado clima organizacional caracterizado por la calidad de vida de su capital humano; su capacidad de gestión administrativa y financiera; una eficiente infraestructura tanto física como tecnológica.” (Acuerdo 081, 2007), por la cual se institucionaliza el Proyecto Educativo de la Universidad Francisco de Paula Santander, p. 23); es decir, para cumplir con su visión, la UFPS, propone, entre otras cosas, la existencia de una herramienta tecnológica que pueda verse como un instrumento para gestionar recursos y el uso de estos, donde el personal no presenta estresores por falta de practicidad o incluso, por la cantidad de información con que se trabaja. El mismo documento afirma que, dentro de la UFPS, se debe tener en cuenta una estructura administrativa flexible, es decir, que tenga en cuenta la complejidad del contexto en constante cambio:

Una estructura administrativa flexible, permite adaptarse de manera permanente tanto a las necesidades institucionales como del contexto, favoreciendo el desarrollo académico, investigativo y de proyección social, en respuesta a un mundo globalizado, dinámico y en constante apertura a nuevas formas de pensamiento y desarrollo humano, científico y *tecnológico* (p. 43).

Desde el Acuerdo 041 (2008), por el cual se reglamenta el acuerdo de postgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander en su artículo 2, la UFPS, reafirmando consciente “de su labor de formar recursos humanos con alto nivel de calidad” (p. 2) ofrece estudios en postgrado a sus estudiantes, que le servirán tanto a la academia, como a la región y al país desde los elementos conceptuales que se ofrecen para “contribuir eficazmente al progreso del país, a la renovación y generación de conocimientos y a la exploración de nuevos horizontes científicos, tecnológicos, humanísticos y culturales” (p. 2); lo que permite reconocer el principio de “compromiso regional y nacional” mencionado en el artículo 3 del mismo acuerdo, donde se menciona la importancia del conocimiento de las problemáticas como frontera colombo-venezolana y de Colombia en general, para expedir desde estas propuestas articuladas desde las instituciones académicas nacionales y desde los ciudadanos, receptores estos también de dicho conocimiento desde los gremios, desde los recursos humanos.

De esta forma, y teniendo en cuenta que “El manejo del recurso humano está fundamentado en la justicia, la equidad, la claridad, disciplina, reconocimiento y respeto a la dignidad” (Arboleda et al., 1999, citado en Correa, 2013, p. 117) y que, podemos inferir que estos recursos humanos, mencionados en el precedente acuerdo institucional, van a contribuir en la calidad y cantidad de prestaciones desde los gremios; además, podemos decir que dichos recursos están ligados al sector empresarial y que va a

representar las “expectativas”, “necesidades” y la “percepción de la realidad” (Jiménez, 2007) de cada estudiante universitario, en este caso, así como la cultura universitaria, la calidad de la educación, etc.,.

Por otro lado, el eje cinco, va a categorizar en su segunda línea estratégica - que busca reafirmar los procesos de bienestar-, el seguimiento a la deserción académica y el seguimiento a egresados como “baluartes de la institución”, para que, desde allí, se evalúe la actuación de la Universidad en pro de alinear el cuerpo académico en pro de una formación integral y en la continuación de esta. Además, desde la tercera línea, se busca fortalecer competencias y capacidades institucionales y humanas para cumplir con los retos externos e internos de la institución, desde la integración de la comunidad académica y el trabajo en un ambiente laboral óptimo para cumplir con la misión de la IES (UFPS, 2020). Por último, pero no menos importante, se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030, una línea referente a la responsabilidad social, donde se va a promover, implementar y evaluar la Política Marco de Educación Inclusiva (PMEI) y donde se va a “refrendar el compromiso y la responsabilidad social universitaria mediante la gestión de beneficios y la creación de condiciones favorables para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo” (p. 32 - 35), es decir, desde la línea de responsabilidad social, se va a promover la inclusión, la permanencia y el acceso a la IES, la Universidad Francisco de Paula Santander.

Ahora bien, dicha Política Marco de Educación Inclusiva (PMEI), se adoptó por la UFPS, por medio del Acuerdo 006 (2017) y teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución de Colombia de 1991:

[...] la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De igual manera, garantizó la autonomía universitaria, ordenó al estado fortalecer la investigación científica en las universidades y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo, le asignó, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior (p. 1).

De esta forma, el documento citado anteriormente refleja que, como derecho, la educación debe ser igual para todos. La educación se muestra desde aquí como inclusiva y que brinda un enfoque especial, por ley, para aquellas personas que “se encuentren en estado de debilidad manifiesta” (p. 1). Además, la UFPS entiende que, la educación Superior debe proporcionar, desde su papel investigativo y científico, conocimientos que cubran las necesidades de aprendizaje de la población vinculada con la institución, pero que, a su vez, entiende la existencia de una “población con exigencias educativas específicas”, a quienes también debe brindar oportunidades de educación que se orienten a través de la “calidad, equidad y pertinencia” (Acuerdo 006, 2017) por el cual se adopta la política marco de educación inclusiva – PMEI- para la Universidad Francisco de Paula Santander, p. 1).

Así se planteada la política universitaria de la UFPS en torno a la Responsabilidad Social Universitaria, desde enunciado como recoger el trabajo realizado por la institución en torno a la temáticas de: frontera y sus características (como la migración – que trae consigo la xenofobia -, el conflicto armado y la violencia) el acceso y calidad de la educación, el desarrollo integral de la persona, la educación para la paz, el diálogo y participación ciudadana, derechos humanos, fortalecimiento del emprendimiento, liderazgo comunitario, y medio ambiente, que traen consigo, como ítem clave, a la recién

mencionada inclusión. Siendo así, es importante reflexionar sobre algunas de las acciones desde la universidad y la interdisciplinariedad que se conjuga para tal fin; por ejemplo, la facultad de Educación, Artes y Humanidades, compone su misión con apoyo de una multidisciplinariedad “[...]que favorece el desarrollo de los procesos y retos del tercer milenio” (UFPS, 2019, p. 4). Se resalta además la presencia de grupos de investigación como el Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Pedagogía para la Paz que está conformado por un equipo interdisciplinar de profesionales en el cual se puede resaltar una producción importante en temas de RSU.

## CONCLUSIONES

la política de la IES en torno a la Responsabilidad Social Universitaria, se enfoca en categorías como: frontera y sus características (como la migración – que trae consigo la xenofobia -, el conflicto armado y la violencia) el acceso y calidad de la educación, el desarrollo integral de la persona, la educación para la paz, el diálogo y participación ciudadana, derechos humanos, fortalecimiento del emprendimiento, liderazgo comunitario, y medio ambiente.

El enfoque pedagógico, desde la universidad funciona como herramienta de saberes, conocimientos y discursos que los alumnos pueden utilizar en su vida profesional, social y personal, basándose en diversas disciplinas que forman integralmente sujetos independientes, críticos y creativos, capaces de desenvolverse, comprender y lidiar con las nuevas problemáticas y tendencias del tercer milenio y poniendo a la educación como eje fundamental de la efectividad y progreso; la Universidad y su pedagogía se ve como un laboratorio de la sociedad en todas sus dimensiones que constituye de manera amplia a un compromiso de gran impacto social.

Un elemento importante que se presenta de manera explícita en las políticas institucionales se refiere a la proyección, la pertinencia y el

compromiso social, el cual tiene por objetivo según la IES en orientar el accionar institucional hacia el fortalecimiento de un desarrollo regional sostenible, a través de la participación activa en los procesos que contribuyen al avance social y económico regional y nacional, esta política sigue acciones en pro de la igualdad y solidaridad social, del debate crítico y la resolución de problemas del entorno y de la integración fronteriza.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. I. (2011). El enfoque de responsabilidad social en la educación superior y las implicaciones en la formación profesional. *Desbordes*, (2), 51-64. <https://doi.org/10.22490/25394150.1193>
- Aristimuño, M. & Rodríguez, C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia*, 39(6), 375-382. <http://www.redalyc.org/html/339/33931213003/>
- Aristóteles (1962). *Moral a Nicómaco*. Espasa-Calpe.
- Barrios, I., Contreras, J., Vargas, C., Rellano, N. & Pitre, R. (2017). La RSU un nuevo modelo para la gestión social desde el alma mater. *Espacios*, 38(50), 35-40. <http://www.revistaespacios.com/a17v38n50/a17v38n50p35.pdf>
- Brunner, J. J. (2014). La idea de la Universidad pública en América Latina: Narraciones en escenarios divergentes. *Educación XX1*, 17(2), 17-34.
- Clavijo, G. (2016). *Modelo pedagógico alternativo, incluyente y flexible*. (Documento de trabajo)

- Congreso de Colombia. (1992, 28 de diciembre). *Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Diario Oficial n.º 40.700. [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=34632](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34632)
- Consejo Nacional de la Educación Superior. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034: Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. CESU. [https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articulos-321515\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articulos-321515_recurso_1.pdf)
- Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander (2007, 27 de julio). *Acuerdo 048 de 2007. Por el cual se compilan los Acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander*. <https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/pdf/53d31b0df72d8cfe215c6a55d160ee15.pdf>
- Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander (2007, 26 de septiembre). *Acuerdo 081 de 2007. Por la cual se institucionaliza el Proyecto Educativo de la Universidad Francisco de Paula Santander*. [https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/oferta\\_academica/PEI.pdf](https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/oferta_academica/PEI.pdf)
- Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander. (2008, 2 de septiembre). *Acuerdo 041 del 2008 Por el cual se reglamenta el acuerdo de postgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander*. [https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/acuerdos/acuerdo\\_0412008.pdf](https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/acuerdos/acuerdo_0412008.pdf)
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Constitución Nacional de Colombia 1991*. <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Gaete, R. (2010). Discursos de Responsabilidad Social Universitaria: el caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. *Perfiles Educativos*, 328(128), 27-54. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13212456003>
- Gaete, R. & Bratos, M. (2012). Una mirada a la internacionalización universitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social: discursos de los jóvenes investigadores. *Estudios pedagógicos*, 38(1), 255-272. <http://doi.org/10.4067/S0718-07052012000100015>
- Gamboa, A. (2016). *Calidad de la educación superior. Pretensiones y realidades institucionales*. Ecoe.
- Gamboa, A., Lago, D. & Hernández, F. (2016). Calidad de la docencia universitaria comprensión de los discursos y políticas institucionales de una universidad pública en norte de Santander. *Saber, Ciencia y Libertad*, 11(1), 197-210. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2016v11n1.504>
- Gómez, C. (2018, 28 de mayo). *Con el liderazgo de la UFPS, Plan de Energización Rural Sostenible para Norte de Santander tiene un 85 % de ejecución*. La UFPS ConTICgo. <https://ww2.ufps.edu.co/unoticia/-plan-energizacion->
- Gómez, C. & Daza, J. (2016, 9 de marzo). *Estudiantes UFPS seleccionados para apoyar la iniciativa nacional Manos a la Paz*. La UFPS ConTICgo. <https://ww2.ufps.edu.co/unoticia/estudiantes-ufps-seleccionados-para-apoyar-la-iniciativa-nacional-manos-a-la-paz->
- Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Pedagogía para la Paz. (2019). *La Frontera que Soñamos. Prevención de*



*violencia cultural asociadas a la Xenofobia y fortalecimiento de una cultura de paz con NNAJ en contextos de emergencia fronteriza.* Universidad Francisco de Paula Santander.

- Jiménez, D. P. (2007). *Manual de recursos humanos*. Esic Editorial. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XRfaaDPHE3IC&oi=fnd&pg=PA11&dq=significado+de+recursos+humanos+en+sociales&ots=\\_VYt-Y4-a3&sig=4WEuigB674tFXxBGVcYyiMxPifM#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XRfaaDPHE3IC&oi=fnd&pg=PA11&dq=significado+de+recursos+humanos+en+sociales&ots=_VYt-Y4-a3&sig=4WEuigB674tFXxBGVcYyiMxPifM#v=onepage&q&f=false)
- Jiménez, W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (53), 215-238. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533685008>
- Martínez, C., Marvaez R. & Rojas, L. (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. *Filosofía jurídica, social y política*. 15(3), 81-103. <http://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/3058/3057>
- Moneva, M. & Vallestín, M. (2012). Universidad y desarrollo sostenible: análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de Responsabilidad social. *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, 10(19), 1-18.
- Morin, E. (2014). La finalidad del proceso educativo o la religación ética del sistema. En Consejo Nacional de Educación Superior CESU, *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz* (pp. 6-11). Multi-impresos S.A.S.
- Noguera, J., Martí, M. & Almerich, G. (2014). Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 160-168. [https://doi.org/10.1016/S0120-0534\(14\)70019-6](https://doi.org/10.1016/S0120-0534(14)70019-6)
- Oficina de Planeación Institucional. (2017, 25 de agosto). *Acuerdo 006 del 2017. Por el cual se adopta la política marco de educación inclusiva – PMEI- para la Universidad Francisco de Paula Santander*. <https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/reglamentacion/d3bbad07764d3d4b7a23a7fbfb5d5d83.pdf>
- Parra, H., Ortega, S., Vega, O., Cárdenas, M., Bautista, L., Rojas, J., Trujillo, L. & Urbina, J. (2019). *Especialización en Educación para la Atención a Población Afectada por el Conflicto Armado y en Emergencia Fronteriza*. [Documento maestro]. Universidad Francisco de Paula Santander
- Schvarstein, L. (2003). La inteligencia social de las organizaciones. En M. Torres & M. Trápaga. *Responsabilidad Social Universitaria. Retos y Perspectivas*. Paidós.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (S.f.). *Portafolio Académico y de Servicios UFPS*. [https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/portafolio\\_de\\_servicios\\_ufps.pdf](https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/portafolio_de_servicios_ufps.pdf)
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2007). *Proyecto Educativo Institucional – PEI*. <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/informacion-institucional/1047>
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2016). *Promoción de espacios de participación juvenil en la construcción de paz*. Universidad Francisco de Paula Santander. [https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=f470cd7476&attid=0.13&permmsgid=msg-f:1700846898510421314&th=179a9f3e2309dd42&view=att&disp=safe&realattid=f\\_kp5t0ubo5](https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=f470cd7476&attid=0.13&permmsgid=msg-f:1700846898510421314&th=179a9f3e2309dd42&view=att&disp=safe&realattid=f_kp5t0ubo5)

Universidad Francisco de Paula Santander. (2019, 26 de febrero). *Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión. La Extensión en la UFPS*. <https://ww2.ufps.edu.co/vicerrectoria/vicerrectoria-asistente-de-investigacion-y-extension/1579>

Universidad Francisco de Paula Santander. (2020, 2 de diciembre). *CNA aprueba condiciones iniciales de Acreditación Institucional de la UFPS*. La UFPS ConTICgo. <https://ww2.ufps.edu.co/unoticia/cna-aprueba-condiciones-iniciales>

Universidad Francisco de Paula Santander. (2019). *Programa de extensión y compromiso para el desarrollo Humano y social para la paz. Universidad Francisco De Paula Santander*. [https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=f470cd7476&attid=0.10&permmsgid=msg-f:1700846898510421314&th=179a9f3e2309dd42&view=att&disp=inline&realattid=f\\_kp5t17br9](https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=f470cd7476&attid=0.10&permmsgid=msg-f:1700846898510421314&th=179a9f3e2309dd42&view=att&disp=inline&realattid=f_kp5t17br9)

Vallaeys, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. *Tecnológico de Monterrey*, 12(6), 1-11. [http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad\\_Social\\_Universitaria\\_Francois\\_Vallaeys.pdf](http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaeys.pdf)

Zambrano, S., Suárez, M. & Serrano, A. (2017). La responsabilidad social universitaria, un propósito dentro de un programa de administración de empresas. *Revista Espacios*, 38(30), 1-12 <http://www.revistaespacios.com/a17v38n30/a17v38n30p03.pdf>